

mas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1965.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras correspondientes al «XXII proyecto de nivelación de terrenos en exceso en la zona regable de Gabriel y Galán, sector IX (Cáceres)».

Como resultado de la subasta pública convocada el día 4 de junio de 1965 en el «Boletín Oficial del Estado» números 110 y 112, para las obras correspondientes al «XXII proyecto de nivelación de los terrenos en exceso en la zona regable de Gabriel y Galán, sector IX (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento veintisiete mil novecientas noventa y dos pesetas con setenta y un céntimos (4.127.992,71 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Manuel Abascal Zuloaga en la cantidad de tres millones treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (3.039.459,35 pesetas), con una baja que supone el 26,369556 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Carlos González de Andrés.—4.028-A.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1770/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Herramientas especiales para carburadores de helicópteros Z.7-A y Z.7-B».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Herramientas especiales para carburadores de helicópteros Z.siete-A y Z.siete-B», las que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo, con la Casa «Borg Wagner International Corporation», de Estados Unidos, «Herramientas especiales para carburadores de helicópteros Z.siete-A y Z.siete-B», por un importe total de quinientas setenta y cuatro dólares con cincuenta y dos centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, asciende a treinta y nueve mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1771/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Doce paracaídas tipo Paracommander Mark I deluxe 3-pin, completos en nylon verde foresta».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Doce paracaídas tipo Paracommander Mark I deluxe tres-pin completos en nylon verde foresta», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo, con «Parachuted Incorporated», de Estados Unidos de América, «Doce paracaídas tipo Paracommander Mark I deluxe tres-pin, completos en nylon verde foresta», por un importe total de cuatro mil setecientos doce dólares con sesenta y cinco centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, asciende a trescientas diez mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1772/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para bomba de vacío 3.P-194-FA, de Motores Lycoming GO-480-B.1.A.6, que monta el avión L.9».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para bomba de vacío tres.P-ciento noventa y cuatro-FA de motores Lycoming GO-cuatrocientos ochenta-B.uno.A.seis, que monta el avión L.nueve», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo, con la Casa «General Airmotive Corp», de Estados Unidos, de «Repuestos para bomba de vacío tres.P-ciento noventa y cuatro-FA de motores Lycoming GO-cuatrocientos ochenta B.uno.A.seis, que monta el avión L.nueve», por un importe total de cinco mil ciento catorce dólares con cuarenta y cinco centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, asciende a trescientas treinta y siete mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1773/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuesto para bomba de combustible serie RG-9080 B, de Motores Lycoming GO-480-B.1.A.6, que monta el avión L.9».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para bomba de combustible serie RG-nueve mil ochenta B de motores Lycoming GO-cuatrocientos ochenta-B.uno.A.seis, que monta el avión L.nueve», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo, con la Casa «American Avitron», de Estados Unidos de América, «Repuestos para bomba de combustible serie RG-nueve mil ochenta B de motores Lycoming GO-cuatrocientos ochenta-B.uno.A.seis, que monta el avión L.nueve», por un importe total de seiscientos ochenta y nueve dólares, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, asciende a cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA